

ELECCIÓN DE COMISIONADOS DEL IAIP DEBE SER TRANSPARENTE Y SIN IRREGULARIDADES

El 6 de julio del presente año, El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINED), por medio de la Comisión encargada del proceso de elección de Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), acordó reprogramar, para este viernes 10 de julio, la Asamblea General para conformar la terna de candidatos a Comisionado Propietario de dicho Instituto, proveniente del sector académico. Cabe recordar que inicialmente estaba agendada para el 16 de marzo, sin embargo, se tuvo que suspender debido a la emergencia por la pandemia del COVID-19.

Esta convocatoria ha tenido serios cuestionamientos por irregularidades en las actuaciones realizadas por parte de los miembros de la Comisión de la entidad convocante, al transgredir el principio de legalidad, al ignorar lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA). Una lamentable actuación que genera descrédito al MINED, al no garantizar transparencia y brindar seguridad jurídica en una elección tan trascendental como lo es la de Comisionados al IAIP, la cual puede beneficiar o afectar el buen trabajo que esta institución ha realizado desde su creación.

El Instituto ha protegido y velado por garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública, ha mostrado un buen desempeño, a pesar de los intentos de algunos actores de obstaculizar su gestión. Por todo ello, no podemos permitir que existan retrocesos, y exigimos que el proceso de elección de Comisionados del IAIP se realice de manera adecuada, de modo que se elija a los candidatos que cuenten con mérito e independencia para ejercer el cargo encomendado y, evitando elegir sobre la base de criterios político-partidarios o a personas con evidente conflicto de interés.

En vista de lo anterior, las organizaciones abajo firmantes, **EXPRESAMOS:**

1. Por respeto y en cumplimiento al principio de legalidad, el MINED debe declarar la nulidad de este proceso, e iniciar una nueva convocatoria para el sector académico.
2. En el caso de esta convocatoria, las universidades proponentes están llamadas a garantizar que sus candidatos cuenten con las credenciales necesarias para ocupar el cargo de Comisionado del IAIP, y realizar un trabajo imparcial y apegado a lo establecido en la LAIP.
3. Que toda elección de Comisionados del IAIP, al ser el ente garante de un derecho fundamental, debe ser transparente, y cada candidato debe contar el mérito, idoneidad, independencia, ética y moralidad notoria.

El acceso a la información ha permitido dar pasos importantes para transitar de una cultura de opacidad a una cultura de transparencia. La población salvadoreña debe velar por que se garantice que el IAIP continúe ejerciendo sus funciones de manera objetiva, independiente y en beneficio de toda la ciudadanía.

San Salvador, 9 de julio de 2020

